30/08/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Confunden un tumor cerebral con una lumbalgia y rechazan indemnizar a la paciente por no avisar del correcto diagnóstico de la sanidad privada

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha rechazado indemnizar a una mujer por el coste de una operación en la sanidad privada, tras ser erróneamente diagnosticada en la pública, porque **no avisó al sistema público de los nuevos hallazgos**, dando la oportunidad de que fuese interviniesen en un hospital público. No obstante, sí **reconoce una indemnización de 4.000** euros por los daños morales derivados de la situación de incertidumbre, dolor y desesperación, que empujó a la paciente a acudir a la sanidad privada.

Cuando la mujer acudió con los primeros síntomas- dolores en la pierna y dificultades para realizar algunas actividades rutinarias- a su centro de salud, **achacaron el malestar a una lumbalgia**. En esa y en las sucesivas consultas a las que acudió solo se le recetaron antiinflamatorios y cortisona, que resultaron infructuosos, y **no se le realizó ninguna prueba diagnóstica**. Se le citó para una **consulta con traumatología un año más tarde**. La mujer, ante esta situación, acudió a la

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF